

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

YUNCOS

Con fecha 8 de julio de 2009, el Sr. Alcalde-Presidente ha dictado la siguiente resolución que se transcribe íntegramente

«Con ocasión de la ausencia de la localidad de este Alcalde durante los días 9, 10, 16, 17, 23 y 24 de julio de los corrientes, procede el establecimiento del régimen de sustitución en dicho período.

Vistos los artículos 46 y 47 del Real Decreto 2568 de 1986, de 28 noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente resuelvo:

Primero.—Delegar la totalidad de las funciones de esta Alcaldía al Primer Teniente de Alcalde, don José Ignacio Barales López, durante los días 9, 10, 16, 17, 23 y 24 de julio de 2009.

Segundo.—La presente resolución se notificará al designado personalmente, publicándose en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, y se dará cuenta al pleno en la próxima sesión que se celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde don Gregorio Rodríguez Martín, en Yuncos, a 8 de julio de 2009. El Alcalde (firmado)».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Yuncos 8 de julio de 2009.—El Alcalde, Gregorio Rodríguez Martín.

N.º I.-8044